

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión
Académica: 11/07/2024**Derecho Contractual Europeo
(M83/56/1/8)****Máster**

Máster Universitario en Derecho de los Negocios

MÓDULO

Módulo de Docencia

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

3

Tipo

Obligatorio

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Los establecidos con carácter general para el Máster de los Negocios

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

1.- Derecho contractual europeo positivo- Protección del consumidor y desarrollo empresarial y comercial - 2. Unificación del Derecho contractual europeo Principios Lando (PECL)-Principios UNIDROIT-Marco Común de Referencia. Otros textos 3. Derecho contractual europeo comparado Diversos modelos jurídicos. Validez y celebración del contrato. Contenido e interpretación del contrato. Cumplimiento y ejecución del contrato. Incumplimiento. Responsabilidad contractual.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de



resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en BOE núm. 260 Martes 30 octubre 2007 44047 entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CG03 - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG04 - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG05 - Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG06 - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa.
- CG07 - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CG09 - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales)
- CG10 - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento.
- CG11 - Dominar las técnicas informáticas e Internet en la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía)
- CG12 - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que den lugar a trabajos escritos y a exposiciones orales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Capacidad para asumir la función de defensa y representación de los intereses de Las empresas, instituciones y organismos públicos y privados.
- CE02 - Capacidad para redactar contratos.
- CE03 - Asesorar en materia mercantil, fiscal, laboral a las empresas, instituciones y organismos públicos y privados
- CE10 - Adquirir conocimientos de Derecho comparado.
- CE11 - Adquirir conocimientos de Derecho contractual europeo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver los problemas de la práctica, - Desarrollar la capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que incluya reflexiones vinculadas a la aplicación de los conocimientos adquiridos. - Comunicar conclusiones y los conocimientos y razones que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. - Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan desarrollar los conocimientos mediante un aprendizaje activo. - Capacidad de interpretar y redactar textos jurídicos con una adecuada técnica legislativa. - Adquirir conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y entender la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. - Manejar con destreza fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales). - Capacidad para buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica sobre los diversos sectores del ordenamiento. - Dominar las técnicas informáticas y los medios digitales para la obtención y selección de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). - Capacidad para llevar a cabo investigaciones especializadas que se desarrollen en trabajos escritos y exposiciones orales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Capacidad para asumir la función de defensa y representación de los intereses de las empresas, instituciones y organismos públicos y privados. - Capacidad para redactar contratos. - Asesoramiento en materia mercantil y civil. - Adquirir conocimientos de Derecho comparado. - Adquirir conocimientos de Derecho contractual europeo

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

BLOQUE TEMÁTICO I- EL DESARROLLO HISTÓRICO DEL DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO.

Profesora Margarita Jiménez Horwitz

I. Planteamiento general

II. Justificación del Derecho contractual europeo: la protección de los consumidores y el mercado común. Un paso adelante: la protección de los empresarios y profesionales.

III. Marco Jurídico

1. Primera etapa: directivas en el ámbito del contrato de consumo - ratio de protección de los consumidores. Características de técnica jurídica:: enfoque vertical y armonización mediante directivas de mínimos. Problemática: fragmentación de las normas y falta de confianza.
2. Proceso de modernización del acervo legal existente en materia de protección de los consumidores. a. Cambio de perspectiva jurídica: de las directivas de mínimos a las directivas de máximos. b. Proceso de codificación: hacia un sistema de normas más coherente y ordenado - Directiva 2011/83/UE sobre los derechos de los consumidores. c. El proceso de adaptación a los cambios económicos y la era digital: Directiva (UE) 2019/2161, en lo que atañe a la mejora de la



aplicación y la modernización de las normas de protección de los consumidores de la Unión-Directiva [UE] 2019/770, relativa a determinados aspectos de los contratos de suministro de contenidos y servicios digitales-Directiva (UE) 2019/771, relativa a determinados aspectos de los contratos de compraventa de bienes.

3. Normas de alcance general: medidas unitarias para el contrato de consumo y las relaciones entre empresarios. Directiva sobre el comercio electrónico 2000/31/CE.

4. Las normas que regulan las relaciones entre profesionales: a. Directiva 2011/7/UE por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. b. Reglamento 2019/11 sobre el fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea.

IV. La práctica judicial

1. La aplicación de las normas de transposición por los Tribunales nacionales.

2. La jurisprudencia del TJUE.

V. Los trabajos doctrinales de armonización del Derecho contractual europeo: hacia un nuevo ius commune: "Principles of European Contract Law" [PECL-Lando-"Study Group on a European Civil Code" [Revision "Principles of European Contract Law].Commission]-Estudios de "Acquis Group"-Common Frame of Reference [DCFR].

VI. La influencia del Derecho contractual europeo en los sistemas jurídicos nacionales

1. El proceso de modernización del Código civil español en materia de obligaciones y contratos: un paso adelante hacia el derecho contractual europeo.

2. El Código civil catalán. ¿un paso atrás hacia la fragmentación jurídica?

BLOQUE TEMÁTICO II-EL DERECHO CONTRACTUAL EUROPEO Y LAS SITUACIONES TRANSFRONTERIZAS

Profesora Nuria Marchal Escalona

I. El sistema de ley aplicable a los contratos celebrados por consumidores: hitos de la evolución hacia un Derecho de la integración.

1. La ley aplicable a los contratos de consumo transfronterizos: Del Convenio de Viena al Reglamento de Roma I.

2. La aplicación de las directivas europeas en materia de derecho privado a las situaciones transfronterizas

a. Interacción entre el Derecho europeo y el Derecho internacional privado de contratos

b. El sistema europeo para la aplicabilidad de las directivas de Derecho privado a las situaciones transfronterizas.



II. El sistema español de ley aplicable a los contratos de consumo transfronterizos

1. Las normas españolas de transposición
2. Delimitación del ámbito de aplicación espacial del sistema español.
3. La eficacia de los pactos de elección de la ley en los contratos de consumo transfronterizos.

BLOQUE TEMÁTICO III- CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA UNIÓN EUROPEA

Profesora Francisca Villalba Pérez

I. Origen, evolución y perspectivas de la contratación pública en la UE

1. Objetivos y finalidad de la contratación pública en la UE
2. Principios jurídicos que la vertebran
3. Armonización: Incidencia en la contratación pública europea en el Derecho interno español.
4. Aspectos sociales de la contratación pública en la Unión Europea

II. Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación: poderes adjudicadores

III. Clases de contratos del sector público: régimen jurídico y umbrales comunitarios.

1. Contratos públicos de obras, suministro y servicios
2. Contratación en los sectores del agua, energía, transportes y servicios postales.
3. Colaboración público-privada (CPPI).
4. Las concesiones en el Derecho comunitario

IV. Procedimientos comunitarios de adjudicación de los contratos públicos. Mejora del acceso a la contratación pública en la Unión Europea

V. Vías de recurso en materia de adjudicación de contratos públicos. Control de la contratación del sector público

- Procedimientos de recurso: contratos de obras, suministro y servicios
- Procedimiento de recurso: sectores del agua, energía, transportes y servicios postales



PRÁCTICO

Desarrollo de la temática teórica mediante supuestos prácticos y análisis de la jurisprudencia.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

El proceso de desarrollo del Derecho contractual europeo. Contenido del Derecho contractual europeo

- R. Zimmermann y S. Whittaker, Good Faith in European Contract Law, Cambridge University Press, 2000.
- R. Zimmermann, El nuevo Derecho alemán de obligaciones: un análisis desde la historia y el derecho comparado, , traducción Esther Arroyo i Amayuelas, Barcelona, 2008.
- * Common Frame of Reference and Existing EC Contract Law, Ed. R. Schulze, Münster, 2008
- R.C Van Caenegem, Pasado y futuro del Derecho europeo, traducción Luís Díez-Picazo, Madrid, 2003.
- New Features in Contract Law, dir. R. Schulze, Münster, 2007.
- The Future of European Contract Law, essays in honour of E.H. Hondius, © 2007 Kluwer Law International. Printed in the Netherlands.
- Somma, A., Introducción crítica al Derecho europeo de los contratos, Traducción Moreno Cruz y Rodríguez Olmos, Madrid, 2008.
- Sánchez Lorenzo, Derecho privado europeo, Granada, 2002.
- Los principios del Derecho europeo de los contratos. Díez-Picazo, Roca Trías, Morales Moreno, Madrid, 2002.

La Unificación del Derecho contractual europeo



- AA.VV. Derecho privado europeo y modernización del Derecho contractual en España, Atelier, 2011
- AA.VV., Derecho privado Europeo, Colex, 2003.
- AA.VV., Sánchez Lorenzo, S. (ed.): Derecho contractual comparado, Madrid, Thomson-Reuters, 2009.
- Sánchez Lorenzo, S.: Derecho privado europeo, Granada, Comares, 2002.
- J. Baswdow, "La progresiva europeización del derecho contractual", REDI, vol. 2004/1, pp. 15-31.

Contratación pública en la Unión Europea

- Baño León J.M., "La influencia del Derecho comunitario en la interpretación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas", Revista de Administración Pública nº 151, 2000.

- Gimeno Feliu J.M., La nueva contratación pública europea y su incidencia en la legislación española: la necesaria adaptación de una nueva ley de contratos públicos y propuestas de reforma, Thomson- Cívitas, Navarra, 2006.

- Fernández Astudillo J.M., Los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obra, suministro y servicios en la Unión Europea: la nueva Directiva de contratos públicos, Bosch, Barcelona, 2005.

- Moreno Molina J.A., "La influencia del Derecho Comunitario de la contratación pública en el Derecho español. Los principios generales de la contratación del sector pública", Noticias de la Unión Europea nº 298 (2009), págs. 7 a 20.

- Moreno Molina J.A., "La falta de adecuación de la Ley española de contratos del sector público al derecho comunitario europeo", Agua, territorio, cambio climático y Derecho administrativo, monografía de la Revista Aragonesa de Administración Pública que recoge las ponencias del XVII Congreso Italo-Español de Profesores de Derecho Administrativo, 2009.

- Moreno Molina J.A., "La insuficiente incorporación del Derecho comunitario de la contratación pública en la Ley de contratos del sector público", El Derecho de los Contratos del Sector Público, monografía de la Revista Aragonesa de Administración Pública, 2008.

- Moreno Molina J.A., "Las concesiones de obra pública en el Derecho comunitario europeo", Revista de la Contratación Administrativa y de los Contratistas , nº 39 (2005), págs. 23 a 41.

- Moreno Molina J.A y Pleite Guadamillas F., Nueva Ley de Contratos del Sector Público. Estudio Sistemático, la Ley-Actualidad, Madrid, 2011.

- Parejo Alfonso L. y Palomar Olmeda A., Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público, Bosch, Barcelona, 2009.

- Vicente Iglesias J.L., Comentarios a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, La Ley-Actualidad, Madrid, 2011.

- Villalba Pérez F., "Las garantías para contratar con las Administraciones Públicas", en Estudios sobre la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, CEMCI, Granada, 1996, páginas 89 a 119.

- Villalba Pérez F., "Ejecución del contrato de concesión de obra pública" en Comentarios a la Ley



de Contratos del Sector Público, obra colectiva dirigida por el profesor Parejo Alfonso y coordinada por A. Palomar Olmeda, Ed. Bosch, Barcelona., 2009, págs. 2108-2183.

-Villalba Pérez F., “Responsabilidad extracontractual del contratista por los daños causados a terceros en la ejecución del contrato”, Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA) número 296-297, abril 2005, páginas 87-127.

-Villalba Pérez F., “La contratación de las entidades del sector público no consideradas Administraciones públicas”, Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica (REALA), nº 310, septiembre-diciembre 2009, págs. 39-79.

-Villalba Pérez F., “Dimensión social de la contratación pública. El sector de la discapacidad en la Ley de Contratos del Sector Público”, Revista Andaluza de Administración Pública (RAAP) Nº 74, 2009, págs. 49-100.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD07 Clases presenciales: magistrales + seminario + prácticas . Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ¿). 3) Realización de visitas a instituciones y asistencia a sesiones de las mismas o de organismos relacionados con la materia del Máster. Su propósito es Favorecer en el estudiante la capacidad para auto regular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses
- MD08 Tutorías en grupo Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Su propósito es favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica
- MD09 Realización de examen final

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de



Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final

- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación continua diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento que permitan poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por los profesores encargados del grupo.
- Se podrán utilizar, entre otras, las siguientes técnicas de evaluación:
 - Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.
 - Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
 - Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos y otras actividades de índole parecida.
- CALIFICACIÓN GLOBAL:

1. Convocatoria ordinaria:

*70 % Evaluación continua con las tareas y pruebas realizadas durante el curso.

*30% Examen final de la asignatura.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se realizará una prueba de contenidos teóricos-prácticos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.



El estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen de contenidos teóricos y prácticos. La evaluación final única ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte por ella.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (<https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad>).

